Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

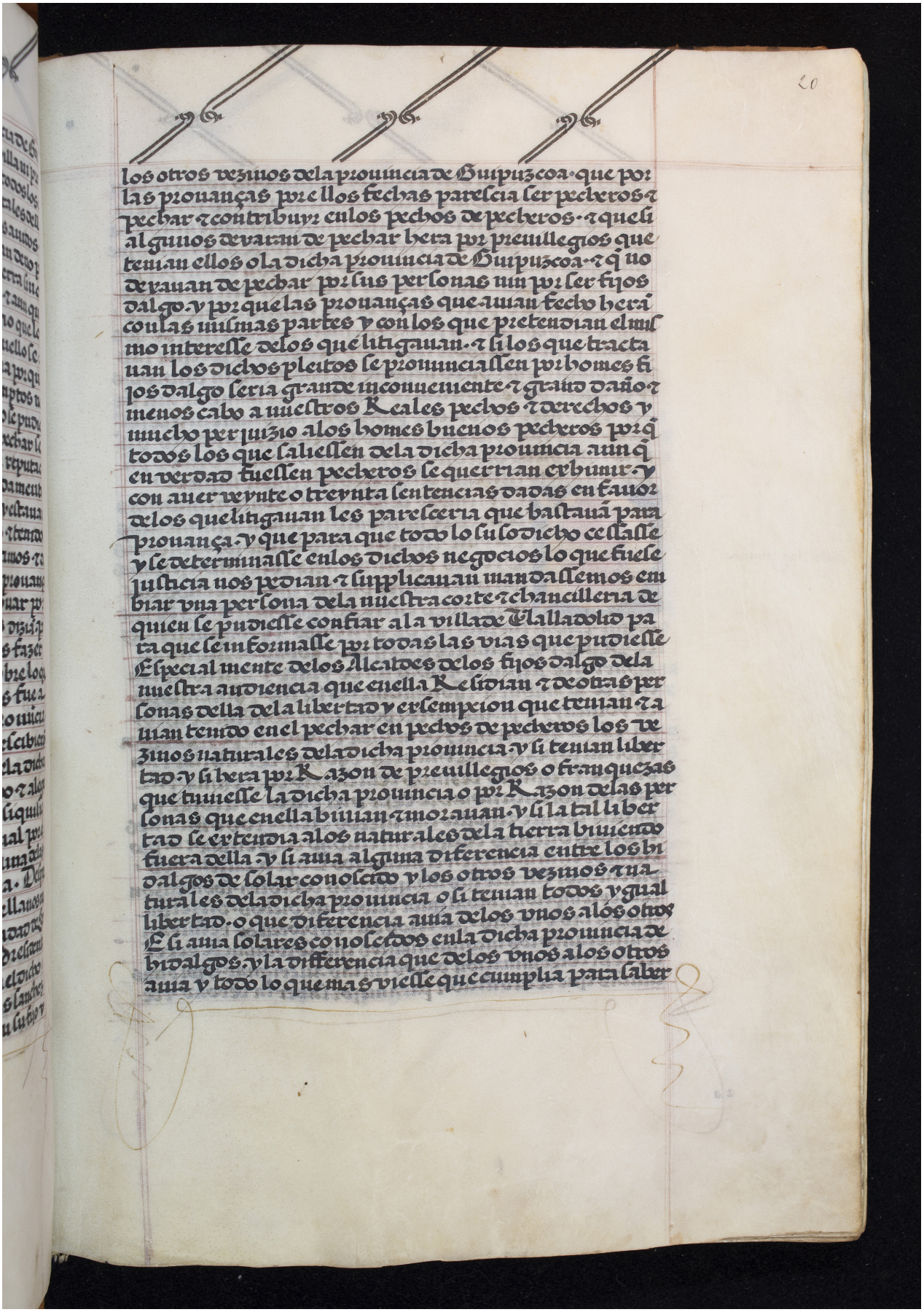

20

los otros vezinos dela prouincia de Guipuzcoa · que por
las prouanças pre ellos fechas parescia ser pecheros ⁊
pechar ⁊ contribuyr en los pechos de pecheros · ⁊ que si
alguno de varon de pechar hera por preuillegios que
tenian ellos o la dicha prouincia de Guipuzcoa · ⁊ q̃ no
deuian de pechar por sus personas mas por ser fijos
dalgo · y por que las prouanças que auian fecho hera
con las mismas partes y con los que pretendian el mis
mo interesse delos que litigauan · ⁊ si los que tracta
uan los dichos pleitos se pronunciassen por homes fi
jos dalgo seria grande inconueniente ⁊ grand daño ⁊
menos cabo a nuestros Reales pechos ⁊ derechos y
mucho perjuizio alos homes buenos pecheros por q̃
todos los que saliessen dela dicha prouincia aun q̃
en verdad fuessen pecheros se querrian erbunir · y
con auer veynte o treynta sentencias dadas en fauor
delos que litigauan les parescerria que bastaua para
prouança · y que para que todo lo suso dicho cessasse
y se determinasse en los dichos negocios lo que fuese
justicia nos pedian ⁊ suplicauan mandassemos em
biar vna persona dela nuestra corte ⁊ chancilleria de
quien se pudiesse confiar a la villa de Valladolid pa
ra que se informasse por todas las vias que pudiesse
Especialmente delos Alcaldes delos fijos dalgo dela
nuestra audiencia que en ella Residian ⁊ de otras per
sonas della dela libertad y exempcion que tenian ⁊ a
uian tenido en el pechar en pechos de pecheros los ve
zinos naturales dela dicha prouincia · y si tenian liber
tad · y si hera por Razon de preuillegios o franquezas
que tuuiesse la dicha prouincia o por Razon delas per
sonas que en ella biuian ⁊ morauan · y si la tal liber
tad se extendia alos naturales dela tierra biuiendo
fuera della · y si auia alguna diferencia entre los hi
dalgos de solar conoscido y los otros vezinos ⁊ na
turales dela dicha prouincia o si tenian todos y gual
libertad · o que diferencia auia delos vnos alos otros
E si auia solares conoscidos en la dicha prouincia de
hidalgos · y la differencia que delos vnos alos otros
auia y todo lo que mas viesse que cumplia para saber